



Cerro Sombrero, 27 de marzo de 2024.

DECRETO ALCALDICIO NUM. 196/ (SECCIÓN "B")

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 26 de marzo de 2024, de don Patricio Triviño Macías, Director de Obras Municipales Suplente, que solicita decreto de aprobación de acta entrega terreno del proyecto licitación pública ID 3866-3-LE24 LIMPIEZA SECTOR VERTEDERO MUNICIPAL PRIMAVERA con don JOSE MIGUEL AYNOL AGUILAR.
- 2) El decreto alcaldicio N° 195 del 27/03/2024, que aprueba el contrato de la obra licitación pública ID 3866-3-LE24 LIMPIEZA SECTOR VERTEDERO MUNICIPAL PRIMAVERA.
- 3) El decreto alcaldicio N°123 de fecha 27 de febrero de 2024, que designa la comisión evaluadora de la licitación pública ID 3866-3-LE24 LIMPIEZA SECTOR VERTEDERO MUNICIPAL PRIMAVERA.
- 4) El decreto Alcaldicio N°106 de fecha 15 de febrero de 2024, que aprueba las BBAA Generales y Especiales de la licitación pública ID 3866-3-LE24 LIMPIEZA SECTOR VERTEDERO MUNICIPAL PRIMAVERA.
- 5) El Decreto alcaldicio N°156 de fecha 07 de marzo de 2024 que adjudica a José Miguel Aynol Aguilar la obra "Limpieza sector Vertedero municipal Primavera"
- 6) El decreto alcaldicio N°170 de fecha 05 de febrero de 2024, que nombra a don Gustavo Andrés Alfonsí Canales, como Director de Control de la Il. Municipalidad de Primavera, Grado 7° de la E.S.M, en calidad de Suplente, a contar del 05 de febrero de 2024.
- 7) El Decreto Alcaldicio N° 930 del 22/06/2023, que nombra a don Patricio Eduardo Triviño Macías, RUN 18.551.806-K, como Director de Obras Municipales de la Il. Municipalidad de Primavera, Grado 9° de la E.S.M, en calidad de Suplente, a contar del 22 de junio de 2023 y hasta el retorno del titular.
- 8) El decreto alcaldicio N°060 del 14 de enero del 2020, que modifica decreto alcaldicio N°81 con fecha 11 de julio de 1993, y que, desde el 01 de enero de 2020, encasilla a Cristina Vargas Vivar, secretaria municipal, grado 7° de la E.S.M., en la Il. Municipalidad de Primavera.
- 9) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 17 de junio de 2021, que proclama alcalde en la Comuna de Primavera.
- 10) El Decreto N°250, de 2004, de Hacienda, que aprueba el Reglamento la Ley N° 19.886;
- 11) La Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón;

CONSIDERANDO:

- 1) Lo previsto en el decreto N°250 que APRUEBA REGLAMENTO DE LA LEY N°19.886 DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS artículos 37 y siguientes.

D E C R E T O

1° APRUÉBASE, el Acta de entrega de terreno de fecha 26 de marzo de 2024, para ejecución de la obra, ID 3866-3-LE24 LIMPIEZA SECTOR VERTEDERO MUNICIPAL PRIMAVERA, y que a continuación se transcribe:



ACTA ENTREGA DE TERRENO

Nombre Proyecto: "LIMPIEZA VERTEDERO MUNICIPAL PRIMAVERA"

ID Licitación: 3866-3-IE24

En Cerro Sombrero a 26 días del mes de marzo del 2024, la I. Municipalidad de Primavera, representada por Patricio Triviño Macías – Director de obras (S), hace entrega oficial de terreno, en el marco del desarrollo de la iniciativa antes citada, la cual fue adjudicada a través de licitación pública a Don JOSE MIGUEL AYNOL AGUILAR. RUT: 15.310.707-6, mediante decreto alcaldicio N°157 de fecha 07 de marzo de 2024.

Hoy 26 de marzo del 2024 se considera como fecha de inicio de la faena y según lo indicado en la propuesta del oferente transcurridos 20 días corridos, la faena deberá quedar finiquitada, es decir, el día lunes 15 de abril del 2024

La presente acta se firma en dos copias, quedando una en poder del Contratista y la restante en la I. Municipalidad de Primavera.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la Dirección de Obras Municipales, DAF y los interesados, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal

CVV/GAC/PTM/BBA/cvv